REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº IG-CA-84- 2151 017

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 9 de julio de 1984 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.;

QUE los señores Max Poppe Hoffman y Burchard Von Campe con el patrocinio del doctor Jaime Damerval en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía respectivamente, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto hanppresertado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 84-1161-IA del 11 de septiembre de 1984, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No.0368 del 6 de setiembre de 1978, autoriza al señor Jurgen Wolfgang Schumacher Schulz, de nacionalidad alemana, para que invierta en la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1452 del 28 de noviembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trâmite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A. por SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en mil cuatrocientas nuevas acciones de cinco mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera de este Cantón tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

/..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

018

Resolución No. IG-CA-84- 2151
Compañía: INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de mayo de 1969 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotacion.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 30 NOV. 1984

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM./lbd.
DL.JJA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 24.984 a 24.988, número 1.793 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.488 del Repertorio.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la

anterior Resolución a foja 1.110 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.969; 1.230 de igual Registro de 1.972; 2.903 del mismo Registro de 1.976; y, 13.320 del propio Registro de 1.978, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil